

DELTA SEGURIDAD Y

VIGILANCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ordena la siguiente publicación de Edictos: Se hace saber que en los autos caratulados; "DELTA SEGURIDAD y VIGILANCIA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Domicilio, Aminist. (Modif. Art. 2do, Art. 5to y Art. 6º)" - Expte. Nº 253/año 2015, por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado en fecha 10 de febrero de 2015, el señor Cattaneo Omar Angel Ramón, DNI Nº 11.278.235, vendió, cedió y transfirió la cantidad de Mil doscientos sesenta (1260) cuotas sociales de "Delta Seguridad y Vigilancia S.R.L." a los señores Benítez Romeo Alberto DNI Nº 22.077.477 y Piedrabuena Andrés Bernardo DNI Nº 27.040.219. Modificándose en consecuencia la redacción de la cláusula quinta del contrato social en los siguientes términos: "Quinta: Capital: El Capital se fija en la suma de \$40.000,00.- (Pesos Cuarenta Mil), compuesto por 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Señor Piedrabuena Andrés Bernardo la cantidad de 1890 (Un mil ochocientos noventa) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, representando la suma de \$18.900.- (Pesos Dieciocho Mil Novecientos); el Señor Benítez Romeo Alberto la cantidad de 1890 (Un mil ochocientos noventa) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, representando la suma de \$18.900.- (Pesos Dieciocho Mil Novecientos) y el Señor Núñez Roberto Néstor la cantidad de 220 (Doscientas Veinte) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, representando la suma de \$2.200.- (Pesos Dos Mil Doscientos). Sobre dichos importes los socios integran un veinticinco por ciento (25%), es decir la suma total de pesos diez mil (\$10.000.-), comprometiéndose a integrar el saldo restante en un plazo de 24 meses, a contar de la fecha de celebración del presente.- También modificándose en consecuencia la redacción de la cláusula segunda del contrato social en los siguientes términos "Segunda: Domicilio: Tendrá domicilio legal en calle La Rioja 1940, de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, el cual será sede Central.-" Por último modificándose en consecuencia la redacción de la cláusula sexta del contrato social en los siguientes términos "Sexta: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien ejercerá la representación legal de la misma, se designa como gerente al Señor Benítez Romeo Alberto, DNI Nº 22.077.477 para administrar la Sociedad, quien acepta el cargo y declara bajo juramento no encontrarse dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que dispone el art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando expresamente prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente, en la forma indicada precedentemente, tendrá las siguientes facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar entre otras, las siguientes actividades: efectuar toda clase de operaciones lícitas con instituciones financieras y bancarias oficiales y/o privadas, que constituyan el tráfico habitual de las mismas, abrir y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro o de cualquier otro tipo existentes o que puedan crearse en el futuro, vender cheques propios o de terceros, celebrar convenios de financiación, ceder derechos y/o créditos. Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales; aceptar prendas o constituir las, y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; prestar servicios a terceros; permutar, dar y recibir en pago; celebrar transacciones locaciones y otros contratos de cualquier naturaleza. En general podrá realizar todos aquellos actos y contratos necesarios para desarrollar el giro comercial normal y habitual de la sociedad y lograr los fines sociales dentro de los límites de la ley. A pedido de cualquiera de los socios, en asamblea extraordinaria convocada al efecto, se podrá remover al gerente, por mayoría simple de capital en votación realizada con tal motivo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19.550, el gerente constituirá una garantía por la suma de \$10.000.-, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución.-"

Santa Fe, 10 de junio de 2015.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 201 264297 Jun. 22

GRAPOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Prov. Santa Fe) el 4 de junio 2015 se instrumentaron los siguientes actos. 1. Carlos Omar Stoppello cedió las 6.600 cuotas sociales de las que era titular a Luis María Berretta, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1953, D.N.I. Nº 10.953.647, C.U.I.T. Nº 20-10953647-5, ingeniero, casado en primeras nupcias con María Rosa Anchea, domiciliado en calle Vera Mújica Nº 1080 de Rosario (Prov. de Santa Fe) y Daniel Alfredo Noé cedió las 6.600 cuotas sociales de las que era titular a Juan José Cabral, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1980, D.N.I. Nº 28.662.003, C.U.I.T. Nº 20-28662003-6, contador público, soltero, domiciliado en calle Fotheringham Nº 55 la Ciudad de Formosa (Prov. de Formosa). 2. Daniel Alfredo Noé presentó su renuncia al cargo de gerente, se designó gerente en su reemplazo a Luis María Berretta y se ratificó en su cargo de gerente a Juan Carlos Martinelli. 3. Se modificó el Punto Cuarto del contrato social para dejar establecido que el

capital social es de \$ 198.000 dividido en 19.800 cuotas sociales que han sido totalmente integradas y de las que son titulares los socios como se indica a continuación: Juan José Cabral es titular 6.600 cuotas sociales, Luis Marta Berretta es titular 6.600 cuotas sociales y Juan Carlos Martinelli es titular 6.600 cuotas sociales. 4. Se modificó el Punto Quinto del contrato social para dejar establecido que la administración y representación legal de la sociedad está a cargo de los socios Luis María Berretta y Juan Carlos Martinelli quienes han quedado designados gerentes. 5. Se modificó la dirección de la sede social para fijarla en calle Vera Mújica N° 1080 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 69 264279 Jun. 22

LA CASA DEL SOL NACIENTE S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha del Instrumento: Acta N° 41. Rosario, 22 mayo de 2015.-

Razón Social: LA CASA DEL SOL NACIENTE S.R.L. CUIT 30-62424381-8 inscripta en Contratos al Tomo 139, Folio 767, Nro. 231, el día 21 de marzo de 1988 y Reformas del Contrato Social inscripta en Contratos que se detallan: a) Aumento de Capital, modificación del contrato y cesión de cuotas de Tomo 144, Folio 18127, Número 1727 de fecha 25 de noviembre de 1993, b) Cesión de Cuotas y modificación del objeto social de Tomo 147, Folio 4282, N° 1119 de fecha 18 de julio de 1996, c) Prórroga de fecha 22 de abril de 1998, inscripta en Contratos al Tomo 149, Folio 5106 No 588 y d) Modificación de Contrato, Prórroga, Aumento de Capital -Texto Ordenado inscripto en Contratos al Tomo 158 Folio 25710 N° 1948 de fecha 22 de octubre de 2007.

Socios (que representan el 100% del capital social): Aníbal Roque Urrutia L.E. N° 6.264.261, CUIT 20-06264261-1, Valentina Elsa Ippolito, DNI 10.410.872, CUIT 27-10410872-0 y Hebe Emilse Urrutia, L.C. 6.488.088, CUIL 27-06448088-5, Disponen:

1. Establecer Nuevo Domicilio Social. Conforme cláusula Segunda del Contrato Social establecen nuevo domicilio de la sociedad en Avenida del Rosario 263 de la ciudad de Rosario, dejándose sin efecto en anterior establecido en calle Corrientes 2125 de Rosario.

2. Designar Socio Gerente. Se ratifica la designación como gerente de la sociedad al Sr. Aníbal Roque Urrutia y designar como Gerente a la Sra. Valentina Elsa Ippolito, quienes actuarán conforme lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 64 264338 Jun. 22

SATA S.A.

(Ex Caro Construcciones S.A.)

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados "Caro Construcciones S.A. s/Cambio de denominación - SATA S.A.- Mod. Art. 1; cambio de domicilio; texto ordenado y designación de autoridades", Expte. N° 1308, Folio N° 110, del año 2014, y su acumulado "Caro Construcciones S.A. s/Cambio de razón social (en adelante SATA S.A.), cambio de domicilio y texto ordenado (modif. Art. 1), (Expte. N° 197, Año 2015); se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de Asamblea de Accionistas N° 24, de fecha 04/08/2014, se ha designado a las siguientes autoridades: Presidente: Oscar Alfredo Demartini. Director Suplente: Estela Taboada, ambos se domicilian en calle Corrientes 2441 Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 16 de Junio de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 264298 Jun. 22

SAN PACIFICO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

DE LA SEDE SOCIAL

1) Fecha del instrumento: 18/12/2013.-

2) Socios intervinientes: Ennio Modestini (h), nacido el 17/10/1955, D.N.I. 11.871.702, divorciado de sus primeras nupcias según sentencia judicial Nro. 250 de fecha 04/05/1992 del Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil (Familia) de la Cuarta Nominación de Rosario, de profesión abogado, con domicilio en Avda. Madres Plaza de Mayo 3080 piso 37 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-11871702-4; y Juan Carlos Modestini, nacido el 28/06/1962, D.N.I. 14.888.649, casado en primeras nupcias con Alejandra Mónica Turich, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. de la Libertad 84 piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-14888649-1, ambos argentinos y hábiles para contratar.-

3) Los socios de mutuo y común acuerdo deciden el cambio de domicilio de la sociedad, por lo que el artículo primero del contrato social queda redactado como sigue: "Primero: Constituye la sociedad que se denominara "SAN PACIFICO Sociedad de responsabilidad Limitada" que tendrá el asiento de sus negocios en la calle Córdoba 844 Piso 8, de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero".

\$ 53 264324 Jun. 22

RODAMIENTOS SEVERINO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

DE LA SEDE SOCIAL

1) Fecha del instrumento: 18/12/2013.-

2) Socios intervinientes; Ennio Modestini (h), nacido el 17/10/1955, D.N.I. 11.871.702, divorciado de sus primeras nupcias según sentencia judicial Nro. 250 de fecha 04/05/1992 del Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil (Familia) de la Cuarta Nominación de Rosario, de profesión abogado, con domicilio en Avda. Madres Plaza de Mayo 3080 piso 37 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-11871702-4; y Juan Carlos Modestini, nacido el 28/06/1962, D.N.I. 14.888.649, casado en primeras nupcias con Alejandra Mónica Turich, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. de la Libertad 84 piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-14888649-1, ambos argentinos y hábiles para contratar.-3) Los socios deciden de forma unánime establecer nuevo domicilio de la sede social. Para ello deciden sustituir el artículo segundo del contrato constitutivo por el siguiente: "Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad estará ubicado en la calle Córdoba 844 Piso 8, de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establece sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o extranjero"-

\$ 49 264323 Jun. 22

ZAMSUN S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre de los socios: Osvaldo Raúl Rossi, argentino, industrial, DNI Nº 17.978.096, casado en primeras nupcias con Doña Gabriela Toni, domiciliado en calle Guatemala 388, Soldini, nacido el 17/10/1967 y la Sra. Alejandra Silvia Rossi, argentina, comerciante, DNI Nº 26.496.943, soltera, domiciliada en calle Guatemala 388, Soldini, nacida el 23/10/1978.

2) Fecha de Reactivación: 04-06-2015.

3) Denominación: ZAMSUN S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada).

4) Domicilio legal: D. Aran 1826, Soldini, Santa Fe.-

5) Objeto social: Fabricación de baterías.- 6) Plazo de duración: 25 (veinticinco) años.-

7) Capital Social: El Capital Social se aumenta en la suma de \$ 90.000.- (Pesos noventa mil) dividido en 900 cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: corresponden al Sr. Osvaldo Raúl Rossi 450 cuotas de \$100.- (Pesos cien) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 45.000.- (Pesos cuarenta y cinco mil), y la Srta. Alejandra Silvia Rossi, 450 cuotas de \$100.- (Pesos cien) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 45.000.- (Pesos cuarenta y cinco mil); la integración del aumento de capital es realizada por los socios el 25% en efectivo en este acto y el saldo será integrado a los 250 días a contar de la fecha del presente en este Registro Público de comercio, y se hará también en efectivo. Encontrándose el Capital anterior totalmente integrado. El Capital social queda fijado en la suma de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1500 cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Osvaldo Raúl Rossi, 750 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una que representa la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) y la Srta. Alejandra Silvia Rossi, 750 cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, que representa la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil).-

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios Sr. Osvaldo Raúl Rossi y la Sra. Alejandra Silvia Rossi. A tal efecto usarán sus propias firmas indistintamente, con el aditamento de socio-gerente.-

9) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año.

\$ 70 264247 Jun. 22

AGROPECUARIA

LA MAGDALENA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: ARIEL CARLOS INGARAMO, DNI. 23.797.678, CUIT. 23-23797678-9, argentino, nacido el 21/09/1974, casado en primeras nupcias con Ivana María Bonetto, de apellido materno Manolo, de profesión productor agropecuario, domiciliado en 1° de mayo 81, de Vila, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe e Ivana María Bonetto DNI 22.455.989, CUIT. 27-22455989-0, argentina, nacida el 13/01/1973, casado en primeras nupcias con Ariel Carlos Ingaramo, de apellido materno Gramaglia, de profesión socia de sociedad comercial, domiciliada en 1° de Mayo 81, de Vila, Dpto. Castellanos Pcia. de Sta. Fe.-

Fecha del instrumento de constitución: 07de mayo de 2015.

Denominación: "AGROPECUARIA LA MAGDALENA S.A."

Domicilio: 1º de mayo 81, de Vila, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderas, frutícolas, de cultivos forestales y/o granjeras; b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones, exportaciones y/o importaciones de productos agrícolas-ganaderos. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil), representado por 3.000 acciones nominativas no endosables \$100.- (Pesos cien) valor nominal.- Organó de Administración: Presidente: Ivana María Bonetto DNI 22.455.989, CUIT. 27-22455989-0; Director Suplente: Ariel Carlos Ingaramo DNI 23.797.678, CUIT. 23-23797678-9.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio y a los directores, en forma individual.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo.-Rafaela, 03 de Junio de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

CONSTRUCTORA SUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada según las siguientes cláusulas:

1) Datos Socios: Paniagua Caren Leila, argentina, estado civil soltera, DNI 40.056.247, CUIT: 23-40056247-4 de profesión comerciante, de apellido materno Miranda, con domicilio en calle Méjico 2078 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 4 de Setiembre de 1996; y Maldonado Rubén Darío, argentino, estado civil soltero, DNI 24.784.127, CUIT: 20-24784127-0 de profesión Comerciante, de apellido materno Fernández, con domicilio en Perito 656 de la ciudad de Pérez provincia de Santa Fe, nacido el 13 de Setiembre de 1975

2) Fecha Instrumento Constitución: 1 de Junio de 2015

3) Razón Social: CONSTRUCTORA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Ururtia 8329 - Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a) Proyecto y dirección de obras de arquitectura e ingeniería. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Estudio, proyecto y dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura, b) Refacciones y Mejoras. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado y pintura.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años.

7) Capital social: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-)

8) Administración, organización y representación legal: Estará cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. Gerente: La Socia Caren Leila.

9) Cierre ejercicio: 31 de Mayo.

En la ciudad de Rosario, a los 1 días del mes de Junio de 2015, entre los señores Caren Leila Paniagua y Maldonado Rubén Darío y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares en Rosario en la fecha indicada.

TRESAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 11 de Mayo de 2015, los señores Teodoro Adolfo Franco, Juan Pablo Cucciarelli, y Eduardo César Mancinelli, únicos socios de Tresagro S.R.L, resolvieron por unanimidad:

Primero: Atento a haberse operado el vencimiento del plazo de constitución de la sociedad en fecha 11 de febrero de 2015, se resuelve por unanimidad Reactivar la sociedad por el término de diez (10) años contados a partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio.

Segundo: El señor Juan Pablo Cucciarelli vende, cede y transfiere al señor Eduardo Cesar Mancinelli, doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de Tresagro S.R.L..

Tercero: El señor Juan Pablo Cucciarelli vende, cede y transfiere al señor Teodoro Adolfo Franco, doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de Tresagro S.R.L.

Cuarto: Modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: Quinta: Administración - Dirección - Representación: La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta, designándose en este acto al Sr. Eduardo Cesar Mancinelli y al señor Teodoro Adolfo Franco, quienes asumen con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin harán uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25 % de las ganancias.

Quinto: Aumentar el Capital Social, a la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), es decir en la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), mediante la suscripción de 1.000 (mil) cuotas de cien pesos cada una, dicho aumento es suscrito por los socios Eduardo Cesar Mancinelli y Teodoro Adolfo Franco en partes iguales. El aumento de capital es integrado mediante la capitalización parcial de la cuenta resultados no asignados al 31 de Diciembre de 2014.

Sexto: De este modo el Capital Social que es actualmente de dos mil quinientas (2.500) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, es decir de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250 000.-) queda así conformado: a) Eduardo Cesar Mancinelli: mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000.-), las cuales se encuentran totalmente integradas, b) El señor Teodoro Adolfo Franco: mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000.-), las cuales se encuentran totalmente integradas.

\$ 107,70 264259 Jun. 22

MIERES INSTALA NEGOCIOS S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de la señora Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe. en los autos caratulados "MIERES INSTALA NEGOCIOS S.R.L. Expte 387, Folio 123, año 2015, se ha promovido gestión de inscripción de prórroga v modificación de cláusula 2da del contrato de la entidad "MIERES INSTALA NEGOCIOS S.R.L., la que ha quedado de la siguiente forma :El termino de duración de la sociedad será de treinta años a partir del 6 de Julio de 2005, fecha de registración de la misma, bajo el Nº 1718, Folio 383 del Libro 15 de S.R.L., Legajo 6302. A sus efectos se transcribe la parte pertinente del decreto: Santa Fe 21 de Mayo de 2015. Publíquese en legal forma. Notifíquese. - Dr. Freyre, Secretario. - Santa Fe, 12 de junio de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 264278 Jun. 22

M16 GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Gerencia: Rosario 16/06/2015.

Domicilio Social: en calle Santa Fe 1123, Piso 4, Dpto. E de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la organización de eventos empresariales y oficiales, asesoramiento e intermediación en publicidad en espacios públicos, privados y en todos los medios de comunicación y sponsoring. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Tomás Pucciariello quien actuará en calidad de gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63.

Otras Cláusulas: De forma.

\$ 45 264341 Jun. 22

PHARMA AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/03/2015 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 12 que cerrará el 31/10/2015.

Presidente: Angel Jorge Castaño. Vicepresidente: Nélida Papaleo y Aranda. Directores Suplentes: María Noel Castaño y Diego León Barreta.

Luego todos los designados, aceptan de plena conformidad, incorporándose en la presente acta a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario sus respectivos datos de identidad, fijando todos ellos como domicilio especial en Cullen 966 (Art.256 de la Ley 19.550 y sus modificaciones).

Presidente: Angel Jorge Castaño: argentino, nacido el 09/04/1950, empresario, casado, domiciliado en calle Cullen N° 966, de Rosario, con L.E. N° 8.291.698, C.U.I.T. N° 20-08291698-9. - Vicepresidente: Nélida Papaleo y Aranda, argentina, nacida el 29/05/1956, empresaria, casada, domiciliada en calle Cullen N° 966 de Rosario, con D.N.I. N° 12.520.074, C.U.I.T. N° 27-12520074-0. Directores Suplentes: María Noel Castaño, argentina, nacida el 29/02/1980, comerciante, soltera, domiciliada en calle Suipacha 2314 de Funes, con D.N.I. N° 28.035.238, C.U.I.T. N° 27-28035238-7 y Diego León Barreta, argentino, nacido el 19/07/1977, comerciante, casado, domiciliado en calle Suipacha 2314 de Funes, con D.N.I. N° 25,750.984

C.U.I.T. 20-25750984-3.

\$ 45 264343 Jun. 22

TRANSPORTE CRISDAMAR

S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto:

Se ha procedido a modificar el contrato social, en sus cláusulas segunda y cuarta: Duración y Capital Social. Las cláusulas quedan establecidas de la siguiente forma: Cláusula Segunda: Duración: Se prorroga por el término de 10 años contados desde la fecha de vencimiento, venciendo el contrato el 28 de junio de 2025.

Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en 2.500 cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto según el siguiente detalle: Gregorio Alberto Rodríguez, 1.250 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000) que integra con el capital anterior mas la capitalización parcial de Resultados no asignados y Gladys del Valle Fera, 1.250 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000) que integra con el capital anterior mas la capitalización parcial de Resultados no asignados

\$ 45 264326 Jun. 22

BLUEPACK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2014 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 5 que cerrará el 30/06/2015.

Presidente: Vicente Benedicto Rodríguez. Vicepresidente: Ramiro Rodríguez, Director Suplente: Agustina Rodríguez.

Luego todos los designados, aceptan de plena conformidad, incorporándose en la presente acta a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario sus respectivos datos de identidad, fijando todos ellos como domicilio especial en Córdoba 1438, Piso 4, oficina A de la ciudad de Rosario (Art. 256 de 1a Ley 19.550 y sus modificaciones).

Presidente: Vicente Benedicto Rodríguez: argentino, nacido el 10/07/1949, empresario, casado, domiciliado en calle Luis María Drago N° 953 de Rosario, con D.N.I. N° 7.634.372, C.U.I.T. N° 20-07634372-2. Vicepresidente: Ramiro Rodríguez, argentino, nacido el 27/08/1976, empresario, soltero, domiciliado en calle Luis María Drago N° 953 de Rosario, con D.N.I. N° 25.328.385, C.U.I.T. N° 20-25328385-9. Director Suplente: Agustina Rodríguez, argentina, nacida el 27/12/1981, Ingeniera Ambiental, soltera, domiciliada en calle Luis María Drago N° 953 de Rosario, con D.N.I. N° 29.209.037, C.U.I.T. N° 23-29209037-4.

\$ 45 264344 Jun. 22

GLOBAL GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 4 de febrero de 2014, los accionistas de Global Group S.A. designaron a don José Abel Crego, D.N.I. 16.641.459, como Director Titular, Presidente, y a don Adrián Esteban Comparetto, D.N.I. 23.501.316, como Director Suplente, ambos por el período de tres ejercicios.

\$ 45 264333 Jun. 22

DINAMICA EVENTOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El apellido correcto de uno de los socios de la sociedad "DINAMICA EVENTOS S.R.L." es de Rosa Darío César Enrique, D.N.I. 20.598.524.

\$ 45 264293 Jun. 22

MELVILLE S.R.L.

CONTRATO

Fecha Constitución: 27 de Mayo 2015.

Integrantes de la sociedad Pablo Andrés Melvin, argentino, casado, nacido 19/01/1968, D.N.I. 20.167.559, CUIT 20-20167559-7 profesión Abogado, domicilio calle Corrientes 1462, 1 A de Rosario, y Daniela Alejandra Senac, argentina, casada , nacida 23/11/1967, D.N.I. 18.577.120, Cuit 27-18577120-8, Docente, domicilio calle Comentes 1462 1 A de Rosario.

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación de "MELVILLE S.R.L."

Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes 1462, 1 A de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país, o del exterior.

Duración: Será de Diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la administración de bienes propios Inmuebles.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000), divididos en doscientas mil cuotas de un peso valor nominal cada una. El socio Pablo Andrés Melvin suscribe diez mil cuotas, equivalentes un capital de pesos diez mil y el socio Daniela Alejandra Senac suscribe ciento noventa mil cuotas, equivalentes un capital de pesos ciento noventa mil.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Daniela Alejandra Senac, en su calidad de socio Gerente.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 Mayo de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 58 264244 Jun. 22

OPTICA ELENA S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 29 de abril de 2015 se ha resuelto modificar la cláusula de duración que queda redactada de la siguiente manera "Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a partir del vencimiento 18 de febrero de 2018, es decir, nuevo vencimiento 18 de febrero de 2028 la inscripción de la presente modificación del contrato social.

\$ 45 264302 Jun. 22

ALBORADA AGROPECUARIA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento con el Art. 10 de la ley 19.550 se informa la resolución en Asamblea General Extraordinaria con fecha 10 de noviembre de 2014 del cambio de jurisdicción de la sede social; estableciendo el nuevo domicilio en calle Balcarce 225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 264311 Jun. 22

ECOPLAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercicio desde el 1° de enero de 2015 hasta el 31 de

diciembre de 2017, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Nocito y Director Suplente Esteban Nocito.

\$ 45 254256 Jun. 22

CORRALES DE ROMERO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley.19.550.

Integrantes: Martín Esteban Zurbriggen, DNI 23.502.010, CUIT 20-23502010-7, argentino, nacido el 11/09/1.974, soltero, de apellido materno Pedro, de profesión Ingeniero Agrónomo y productor agropecuario, domiciliado en 9 de Julio 743, de Estación Clucellas, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Gustavo Florencio Wenger, DNI 23.502.024, CUIT: 20-23502024-7, argentino, nacido el 29/11/1975, casado en primeras nupcias con Natalia Vanesa Senn, de apellido materno Pairetti, de profesión productor agrícola y criador de porcinos, domiciliado en Av. Santa Fe 847, de Estación Clucellas, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Martín Ignacio Rovito, DNI 26.957.083, CUIT: 20-26957083-1, argentino, nacido el 10/11/1978, de apellido materno Rotschy, soltero, de profesión productor agrícola y criador de porcinos, domiciliado en Av. Buriasco 166, de María Juana, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.-

Fecha del Instrumento de constitución: 07 de abril de 2015.-

Denominación: "CORRALES DE ROMERO S.A."

Domicilio: Avda. Santa Fe N° 847 de la localidad de Estación Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: cría y engorde de ganado mayor y menor, producción agrícola y de forrajes para venta o alimentación del ganado; b) Comerciales: Venta de carne vacuna, porcina, ovina, o aviar, más sus embutidos y productos elaborados derivados, más la venta de productos alimenticios de almacén, al por mayor o al público a través de la explotación de actividad de carnicería, con productos elaborados y de almacén; c) Industrial: Fabricación de chacinados, embutidos y productos cárnicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El capital social es de \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil), representado por 30.000 acciones nominativas no endosables \$10.- (Pesos Diez) valor nominal.

Organo de Administración: Presidente: Gustavo Florencio Wenger, DNI 23.502.024, CUIT: 20-23502024-7; Directores: Martín Esteban Zurbriggen DNI 23.502.010, CUIT 20-23502010-7; Martín Ignacio Rovito, DNI 26.957.083, CUIT: 20-26957083-1 DNI 26.957.083, CUIT: 20-26957083-; Director Suplente: Natalia Vanesa Senn, DNI. 25.482.211, CUIT. 27-25482211-1.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.-

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio y a los directores, en forma individual.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.-Rafaela, 03 de Junio de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 145 264315 Jun. 22

AXEL S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

El Presidente del Directorio de AXEL Sociedad Anónima informa que en Reunión de Directorio de fecha 24 de febrero de 2011 se

aprobó por unanimidad el cambio de la sede social, siendo a partir de la fecha la siguiente:

Sede Social: Calle Límite del Municipio Nº 4515, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 264243 Jun. 22

BAICAT HOGAR S.R.L.

RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ordena la publicación del siguiente edicto por un día: Con fecha 22 de abril de 2015 los señores Javier Darío Bainotti, D.N.I. 16.200.577, CUIT 20-16200577-5, y el Sr. Diego Edén Bainotti, argentino, D.N.I. 16.971.995, CUIT 20-16971995-1, ambos de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, únicos socios de BAICAT HOGAR S.R.L. con domicilio legal en Bv. Roca 1.127, de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, considerando que el plazo de duración de la sociedad venció el 1º de enero de 2014, resolvieron su reconducción prorrogando el contrato social por 20 años más, a partir de la fecha de inscripción de la reconducción; Se modifica el art. 2º del contrato social quedando redactado de esta manera: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en (20) veinte años a contar desde la inscripción

de la reconducción en el Registro Público de Comercio." La gerencia de la sociedad está a cargo del socio Javier Darío Bainotti.

Rafaela, 03 de Junio de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 264316 Jun. 22
